



Acción ante casos de sospecha de contagio por COVID-19

Con el apoyo de todos, avanzamos mejor.

PROTOCOLO
RETORNO PRESENCIAL
COVID - 19

VERSIÓN 02

INSTITUTO ALEMÁN DE PUERTO MONTT



PROTOCOLO RETORNO PRESENCIAL · COVID-19

Acción ante casos de sospecha
de contagio por COVID 19.

VERSIÓN 2 · [5 marzo 2021]

1. OBJETIVO

Implementar estándares de seguridad para protección sanitaria contra Coronavirus, ante Casos de Sospecha de Contagio por COVID-19.

2. ALCANCE

Este Protocolo será aplicable para todas las personas que ingresen a las instalaciones del Instituto Alemán, sean colaboradores, estudiantes, apoderados, contratistas que presenten servicios o proveedores, independiente el área o rubro en que se desempeñen.

3. RESPONSABLES

Equipo Directivo: Otorgar las facilidades correspondientes para la planificación, e implementación del procedimiento para el control del riesgo sanitario COVID-19.

Encargada de Primeros Auxilios: Dar a conocer a los colaboradores internos y personal externo el presente protocolo. Realizar evaluaciones clínicas aquellos casos que presenten sintomatología de COVID-19 y aplicar protocolo de acción.

Encargada de Prevención de Riesgos: Realizar el control y seguimiento del protocolo.

Coordinadores de Ciclo: Dar a conocer a sus profesores jefes lo relacionado con el protocolo

Profesores Jefe: Dar a conocer a sus alumnos y apoderados el protocolo.

Colaboradores, Alumnos, Apoderados, Terceros: Participar de cada una de las medidas definidas de control establecidas en el presente Protocolo.

Comité retorno Presencial Seguro Definir: Gestionar un plan de respuesta para la prevención y control de COVID 19 en el ingreso al Establecimiento.

Rector: Encargado de comunicar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, ante la presencia de cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables.



PROTOCOLO RETORNO PRESENCIAL · COVID-19

Acción ante casos de sospecha
de contagio por COVID 19.

VERSIÓN 2 · [5 marzo 2021]

4. PROCEDIMIENTO PROTOCOLO

4.1. Respecto a casos sintomáticos, que se presenten en las dependencias del Instituto. Si un alumno, colaborador o persona externa al Instituto, presenta síntomas de posible contagio con COVID-19, esta persona no podrá presentarse ni continuar en las dependencias del Instituto, hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta a seguir.

Los síntomas asociados al COVID-19 son:

- a. Fiebre ($37,8C$)*
- b. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)*
- c. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)*
- d. Tos
- e. Congestión nasal
- f. Disnea
- g. Taquipnea
- h. Odinofagia
- i. Mialgia
- j. Debilidad general o fatiga
- k. Dolor torácico
- l. Calofríos
- m. Diarrea
- n. Anorexia o náuseas o vómitos
- o. Cefalea

4.2. Actuación frente a un caso de alumno y funcionarios del Instituto Alemán con sospecha de contagio con COVID-19.

En caso que un alumno y/o funcionario presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a. Los alumnos que presenten síntomas de sospecha serán trasladados desde la sala de clases, a la sala de aislamiento designada. El profesor designará a un alumno para



PROTOCOLO RETORNO PRESENCIAL · COVID-19

Acción ante casos de sospecha
de contagio por COVID 19.

VERSIÓN 2 · [5 marzo 2021]

informar a la Técnico en Enfermería, quién ira en busca del alumno a la sala de clases.

- b.** Los funcionarios que presenten síntomas de sospecha deberán informar a la Técnico en Enfermería.
- c.** Una vez establecido la sintomatología sospechosa, el alumno/a y/o funcionario se rá aislado inmediatamente en la sala de aislamiento o en la sala de contacto estrecho, donde se aplicará la Pauta para monitoreo de signos y síntomas del protocolo de Alerta Temprana en contexto de Covid-19 para Establecimiento Educativos (Ver Anexo 1).
- d.** Mantendrá contacto sólo con la Técnico en Enfermería, quién será la responsable en dar aviso telefónico a los padres y/o apoderados para que acudan al Instituto y así su pupilo/a sea llevado a un centro asistencial para ser evaluado por un médico y determine la conducta a seguir. En caso de los Funcionarios se solicitará que indique a quien desea que se contacte para su traslado a un centro asistencial para ser evaluado por un médico y determine la conducta a seguir.
- e.** Se retirará del Instituto a la persona en sospecha de contagio, a través de un corredor sanitario seguro, con elementos de protección personal (mascarilla y guantes) y sin contacto con otras personas.
- f.** Simultáneamente el Rector contactara de inmediato al Jefe Provincial de Educación para dar cuenta del o los casos y recibir las indicaciones iniciales. Contactara también a la SEREMI de Salud regional.
- g.** Se realizará un aseo terminal en la sala de Aislamiento de personas con síntomas sospechosos de COVID-19. Las personas que realizan este aseo deben utilizar todos los elementos de protección personal establecido para esto, de acuerdo al Procedimiento de Limpieza y Desinfección.
- h.** Se realizará un aseo rutinario y concurrente de la Sala de Primeros Auxilios después de cada atención de salud, así como al inicio y al término de la jornada.



PROTOCOLO RETORNO PRESENCIAL · COVID-19

Acción ante casos de sospecha
de contagio por COVID 19.

VERSIÓN 2 · [5 marzo 2021]

5. PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES.

5.1. Medidas Preventivas y de Control

Toda persona determinada como **contacto estrecho** de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena 11 días, desde la fecha del último contacto.

- **Un estudiante confirmado o probable** de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este período.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos asintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con COVID-19, este deberá consultar y permanecer en aislamiento según indique.

En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

- **Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable**, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.



PROTOCOLO RETORNO PRESENCIAL · COVID-19

Acción ante casos de sospecha
de contagio por COVID 19.

VERSIÓN 2 · [5 marzo 2021]

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la **SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**

- En caso de que se presenten **dos o más casos COVID-19 confirmados o probables** dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un **conglomerado o clúster de COVID-19**, lo que implicará iniciar una investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la **SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con los casos positivos para COVID-19), **deberá cumplir con cuarentena 11 días a partir de la fecha del último contacto.**

DEFINICIONES

1. Caso Sospechoso:

Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales, o bien, aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

2. Caso Confirmado:

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso



PROTOCOLO RETORNO PRESENCIAL · COVID-19

Acción ante casos de sospecha
de contagio por COVID 19.

VERSIÓN 2 · [5 marzo 2021]

y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

3. Contacto Estrecho:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.



PROTOCOLO RETORNO PRESENCIAL · COVID-19

Acción ante casos de sospecha
de contagio por COVID 19.

VERSIÓN 2 · [5 marzo 2021]

ANEXO 1

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: Curso:

Fecha:

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.



PROTOCOLO RETORNO PRESENCIAL · COVID-19

Acción ante casos de sospecha
de contagio por COVID 19.

VERSIÓN 2 · [5 marzo 2021]

Historial de Cambios

VERSION	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Modificación del Protocolo por Actualización Protocolo de Alerta Temprana en Contexto de COVID-19 para Establecimientos Educativos.	05.03.2021

Departamento
Prevención de Riesgos
INSTITUTO ALEMÁN PUERTO MONTT